



**RESOLUCIÓN DE ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, DE LA ALCALDÍA EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR VARIAS PLAZAS DE PROFESORES/AS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL, PARA EL CURSO 2017- 2018.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo para cubrir por el sistema de concurso- oposición, de una plaza de monitor/a de cerámica, para el curso 2017- 2018, como personal laboral temporal, cuyas bases y convocatoria se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos nº 125, el día seis de julio de dos mil diecisiete, la Alcaldesa en Funciones, Doña Lorena Terreros Gordón, **HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar y hacer público el listado provisional de aspirantes admitidos/as para participar en dicho procedimiento selectivo:

	<b>ASPIRANTE</b>	<b>DNI</b>
1	ANDRÉS MESA ORDÓÑEZ	74915535G
2	ADA VICTORIA LAFÉE GUTIÉRREZ	16062569J

**SEGUNDO.-** No existen aspirantes excluidos/as.

**TERCERO.-** Los/as aspirantes omitidos/as, si los hubiera, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Si en dicho plazo no se subsanan los defectos serán definitivamente excluidos/as del concurso- oposición.

**CUARTO.-** Los sucesivos anuncios serán publicados en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página Web del Ayuntamiento [www.valledemena.es](http://www.valledemena.es).

En Villasana de Mena, a 11 de agosto de 2017.

La Alcaldesa en Fnes.,  
Lorena Terreros Gordón